



Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

AYUNTAMIENTO DE SANTA MARGALIDA

3538

Resolución de Alcaldía n.º 2025-0846, de 27 de marzo, del Ayuntamiento de Santa Margalida por la cual se aprueba la integración de la bolsa de trabajo resultante del proceso selectivo para la estabilización de una plaza de auxiliar administrativo/a turismo, personal laboral fijo del Ayuntamiento de Santa Margalida

Por resolución de Alcaldía n.º 2025-0846, de 27 de marzo, una vez concluido el procedimiento selectivo convocado por Resolución de Alcaldía n.º 2182/2022 de fecha 27 de diciembre de 2022, (BOIB n.º 170 de fecha 30 de diciembre de 2022 y BOE n.º 29 de fecha 3 de febrero de 2023), en parte bastante se ha resuelto lo siguiente:

"De conformidad con el artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local, **RESUELVO:**

PRIMERO. Aprobar la integración de la bolsa de trabajo resultante del proceso selectivo para la estabilización de una (1) plaza de auxiliar administrativo/va de turismo (exp. 2899/2022), la convocatoria del cual se publicó al BOIB n.º 170 del 30 de diciembre de 2022:

	NOMBRE	DNI	Méritos profesionales	Superación convocatorias	Formación académica	Lengua catalana	Cursos de formación	TOTAL
1	ALM	43183880T	20	20	0	0	15,52	55,52
2	MMPJLL	37339317J			30	0,5	0	30,5

SEGUNDO. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de las Islas Baleares, en el tablón de anuncios electrónico de la sede electrónica del Ayuntamiento <https://ajsantamargalida.sedelectronica.es/info.1> y en el Portal de Transparencia

<https://ajsantamargalida.sedelectronica.es/transparency/b1e50a94-7183-4f45-98ee-3e1f6cf826c5/>

El que se hace público a efectos de los artículos 91.2 y 97 de la Ley 7/1985 de 2 de abril Reguladora de Bases de Régimen Local.

Santa Margalida, a fecha de la firma electrónica (31 de marzo de 2025)

El alcalde

Joan Monjo Estelrich

